

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 2

FECHA: Bogotá, 11 de junio de 2025

HORA: 2.30 pm a 4.30 pm

LUGAR: Virtual Teams

ASISTENTES:

Directivo	Cargo
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidenta del CIGD
Luisa Fernanda Ramírez Feríz	Directora Administrativa
Eduardo Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información
Diana Marcela Zarabanda	Directora Jurídica
Gloria Yazmin Mayorga	Directora de Gestión del Talento Humano (E)
Rubiela González González	Directora de Contratación
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero
Diego Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Secretario Técnico del CIGD y Delegado del Despacho

INVITADOS PERMANENTES

Directivo	Cargo
Lady Johana Medina	Jefe Oficina de Control Interno
Humberto Duarte García	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

OTROS INVITADOS

Directivo /Servidor público	Cargo
Viviana Villalobos Fagua	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Efrén Pérez Alfonso	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Angela Patricia Cabeza Morales	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Cesar Augusto López	Profesional Dirección de Tecnologías e Información

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Avance en la implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos
3. Aprobación de la depuración planes de mejoramiento internos MIMEC
4. Balance monitoreo de riesgos I cuatrimestre 2025
5. Aprobación ajuste plan de adecuación MIPG: política control interno
6. Revisión por la Dirección Sistema de Gestión Ambiental y Energético
7. Socialización resolución cumplimiento Ley de Transparencia
8. Seguimiento Plan de Seguridad Vial I trimestre 2025
9. Avance de la implementación de las políticas: Defensa Jurídica y Mejora normativa
10. Avance de la implementación de las políticas: Gobierno Digital y Seguridad Digital
11. Arquitectura empresarial
12. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día

El Jefe de la Oficina de Planeación, Diego Fernando Figueroa Guerra, presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes once (11) miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum para adelantar la sesión.

Directivo	Cargo	Asistencia y aprobación orden del día
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidenta del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feríz	Directora Administrativa	SI
Eduardo Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	SI
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	SI
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI

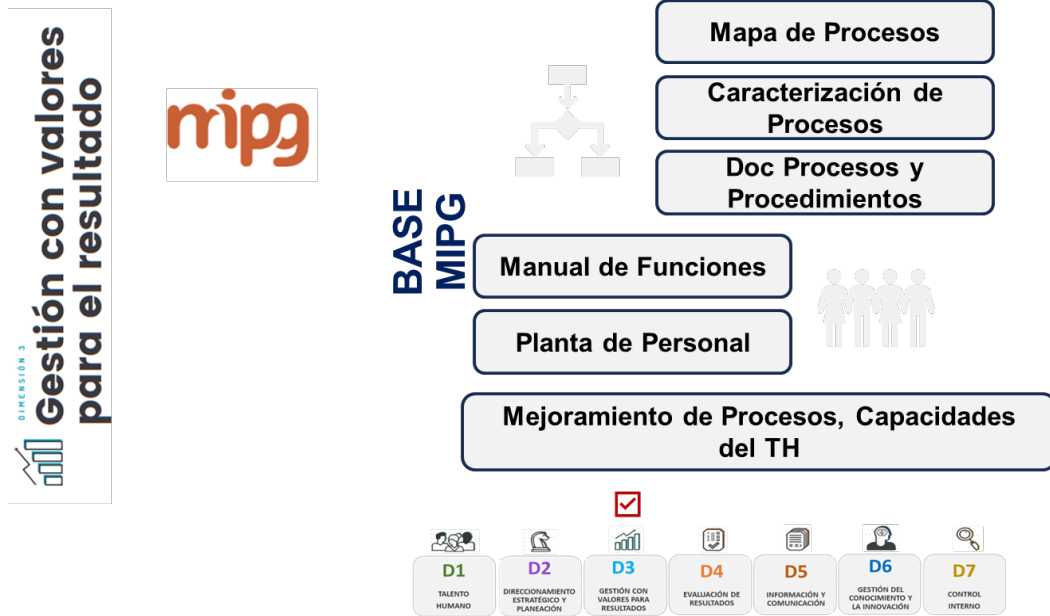
Directivo	Cargo	Asistencia y aprobación orden del día
Diana Marcela Zarabanda	Directora Jurídica	SI
Gloria Yazmin Mayorga	Directora de Gestión del Talento Humano (E)	SI
Rubiela González González	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Secretario Técnico del CIGD y Delegado del Despacho	SI

Se aprueba el orden del día propuesto por unanimidad de los miembros del Comité.

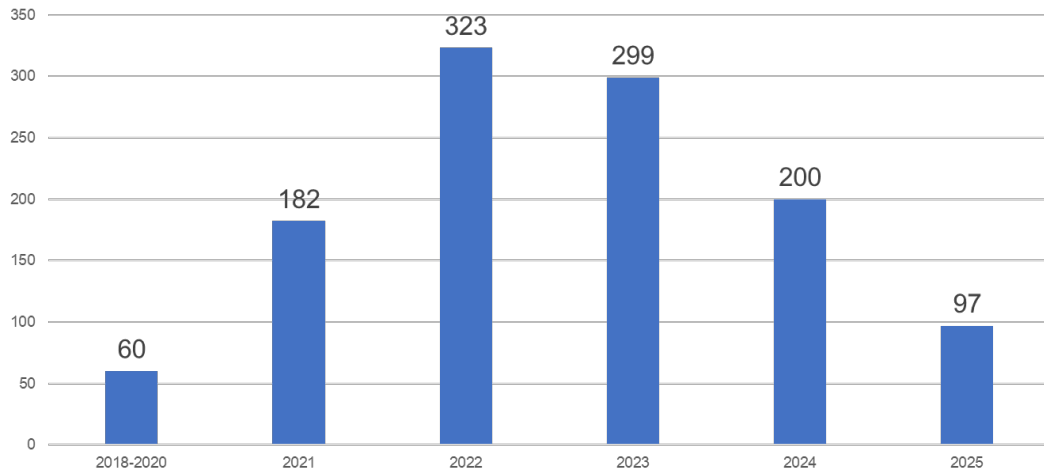
2. Avance en la implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la profesional de la OAP, Angela Cabeza quien presenta la siguiente información sobre el avance en esta política:

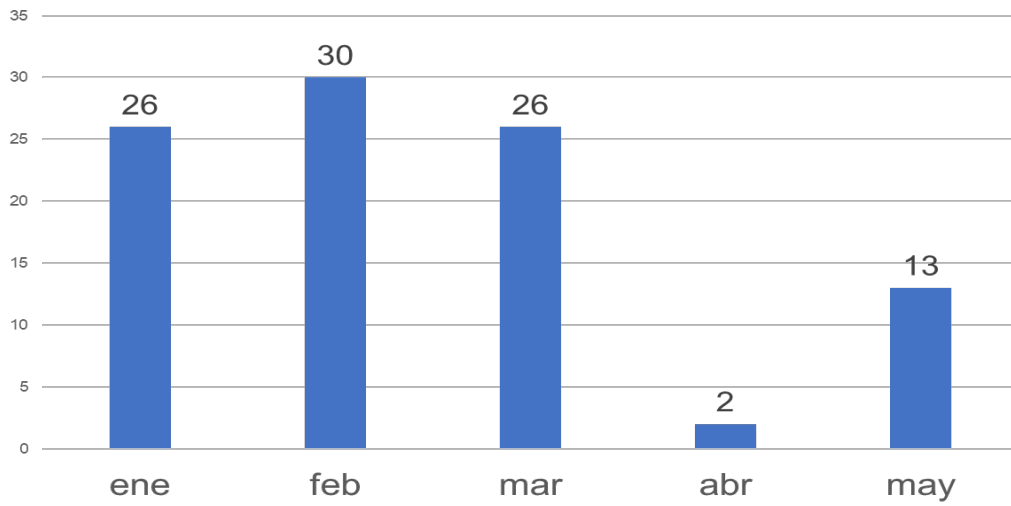
Contexto y componentes de la política



Histórico actualización documental



Actualización documental 2025 - mayo 29



Porcentaje de documentos actualizados de acuerdo con la programación 2025

PROCESO	PROGRAMA DO I TRIM	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE	INDICADOR TRIMESTRE
Gestión Corporativa Institucional	4	2	50%	13%
Gerencia de TIC	0	0	No programado	No programado
Planeación y Gestión Sectorial	1	1	100%	50%
Comunicación Estratégica	1	0	0%	0%
Gerencia del Talento Humano	5	2	40%	12%
Control Disciplinario	2	2	100%	100%
Convivencia y Diálogo Social	0	0	No programado	No programado
Relaciones Estratégicas	2	1	50%	50%
Fomento y protección de los DDHH	0	0	No programado	No programado
Fomento y protección de los derechos étnicos	0	0	No programado	No programado
Inspección, Vigilancia y Control	2	2	100%	22%
Servicio a la Ciudadanía	2	2	100%	14%
Planeación Institucional	26	25	96%	54%
Acompañamiento a la Gestión Local	1	1	100%	33%
Gestión Pública Territorial	0	0	No programado	No programado
Gestión del Patrimonio Documental	2	0	0%	0%
Evaluación Independiente	1	1	100%	33%
Gestión del Conocimiento	5	5	100%	63%
Gestión Jurídica	0	0	No programado	No programado

Actualización documental II trimestre de 2025

MEDICIÓN META TRANSVERSAL: Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido

Se remitieron memorandos a todos los líderes de procesos informando los lineamientos para Actualización documental Meta Transversal Plan de Gestión 2025 indicando:

Con el fin de cumplir a tiempo con la programación definida, a continuación, se indica la fecha máxima para que el promotor de mejora presente los documentos finales para revisión del analista de la Oficina Asesora de Planeación de conformidad con lo establecido en el procedimiento PLE-PIN-P014 Elaboración y control de los documentos del Sistema de Gestión:



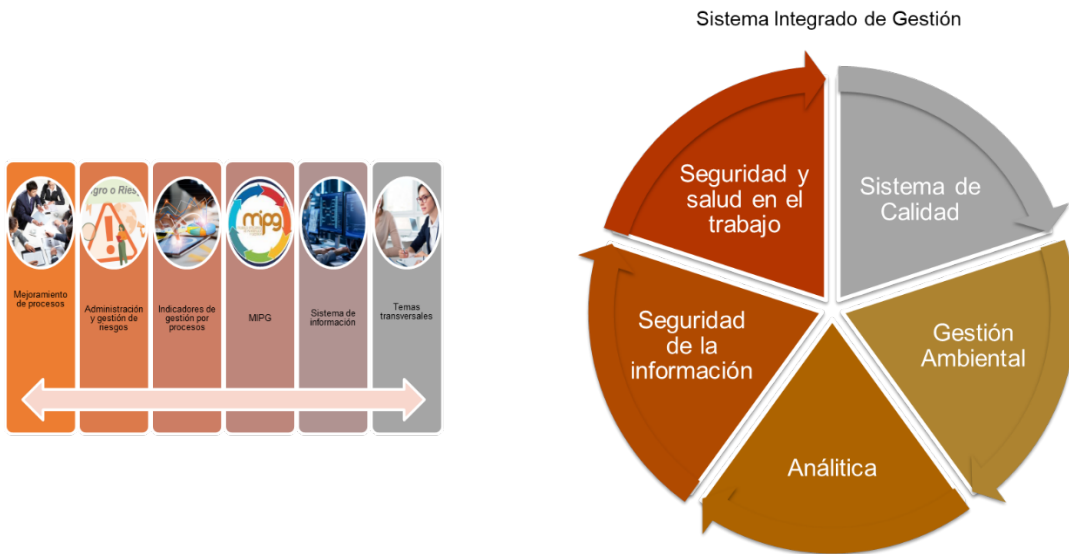
Periodo	Fecha máxima de entrega al analista del proceso
Primer trimestre	07 de marzo de 2025
Segundo trimestre	06 de junio de 2025
Tercer trimestre	05 de septiembre de 2025
Cuarto trimestre	01 de diciembre de 2025

Segundo trimestre : 06 de junio de 2025

Acciones para el Fortalecimiento de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos



Acciones para el Fortalecimiento de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos



3. Aprobación de la depuración planes de mejoramiento internos MIMEC

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra al profesional de la OAP, Efrén Pérez quien presenta la siguiente información:

Depuración Planes de Mejoramiento Interno – MIMEC

Desde la Oficina Asesora de Planeación y producto de los compromisos y acuerdos logrados con la Oficina de Control Interno, en la reunión de Mesa Técnica de la Política de Control Interno, efectuada el 26 de mayo de 2025, se acordó realizar una revisión y análisis conjunta entre las dos áreas mencionadas anteriormente, para determinar criterios de depuración de los Planes de Mejora Internos que se encuentran abiertos a corte al 31 de mayo de 2025 en la aplicación MIMEC.

RESPONSABLE NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL	AÑO VIGENCIA REGISTRO HALLAZGO							Total general
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
NC_Oficina asesora de comunicaciones				1	2	1		4
NC_Oficina asesora de Planeación					1	2		3
NC_Oficina de Asuntos Disciplinarios		1						1
NC_Subsecretaría de Gestión Institucional						2		2
NC_Subsecretaría de Gestión Local							1	1
NL_Antonio Narino	2	1	3	2	4	2	1	15
NL_Barríos Unidos						3	1	4
NL_Bosa		1		1		2	1	5
NL_Candalaria			2	1	2	1	2	8
NL_Chapinero					1	2	1	4
NL_Ciudad Bolívar					1		1	2
NL_Dirección Administrativa						1		1
NL_Dirección de Gestión Política						14		14
NL_Dirección de Relaciones Políticas						1		1
NL_Dirección de Talento Humano						3		3
NL_Dirección Jurídica							1	1
NL_Engativa		2				2	1	5
NL_Fontibon				2	3	1		6
NL_Kennedy					6	1		7
NL_Martires					1	2	1	4
NL_Puente Aranda					1		1	2
NL_Rafael Uribe				3	2	2	1	8
NL_San Cristóbal							1	1
NL_Santa Fe					5	2		7
NL_Suba	2	1	4	1	1	1	1	11
NL_Sumapaz						2	1	3
NL_Teusaquillo							2	2
NL_Tunjuelito		1	1	1	2	3	1	9
NL_Usaquen						1	1	2
NL_Usme		1	1	2	1	1	1	7
Total general	4	8	11	12	21	62	25	143

DEPENDENCIA QUE REGISTRO HALLAZGO	AÑO VIGENCIA REGISTRO HALLAZGO							Total general	% Participación
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	6	10	11	21	59	24	134	93,7%
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	1							1	0,7%
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO			1					1	0,7%
ALCALDIA LOCAL LOS MARTIRES						1		1	0,7%
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE					1			1	0,7%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						1		1	0,7%
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS						1		1	0,7%
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL							1	1	0,7%
INCONSISTENCIA		1	1					2	1,4%
Total general	4	8	11	12	21	62	25	143	100%

ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORA INTERNOS	AÑO VIGENCIA REGISTRO HALLAZGO							Total general	
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
SIN FORMULAR	1	4	5	8	12	24	16	70	
Con 0% de Avance					2	4	10	3	19
Con algún % de Avance			3	5	1	5	12	6	32
Cerrada/Pendiente de envío a Cierre en el aplicativo por parte del Alcalde a la OCI	2						1		3
Cerrada/Pendiente de envío a Cierre en el aplicativo por parte del Alcalde a quien genero el Hallazgo	1				1				2
INCONSISTENCIA		1	1						2
Pendiente de Cierre por parte de OCI							15		15
Total general	4	8	11	12	21	62	25	143	

De lo anterior se concluyó que se deben depurar (inactivar), planes de mejora internos teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración efectuados por las dos áreas, debido a pérdida de vigencia normativa:

1. Planes de mejora internos con pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año.
2. Planes mejora internos con hallazgos mayores a tres (3) años, sin cierre por fallas en MIMEC.
3. Planes mejora internos con inconsistencias en registro que impiden trámite/inactivación (Dejar constancia que NO se tendrán más en cuenta, aunque por inconsistencia de la aplicación NO se pueden inactivar).

Con relación a los planes de los numerales 2 y 3, las inconsistencias de la aplicación MIMEC no se pueden gestionar teniendo en cuenta que la aplicación NO cuenta con soporte de fabricante según memorando enviado por DTI No. 20244400283543.

Así mismo, en la fecha de corte de este informe (mayo 31 de 2025) existían 15 planes de mejora internos, que están siendo tramitados para cierre y paso fase “Terminación” por parte de la Oficina de Control Interno.

Con base en la información antes mencionada, se solicita a los miembros de este Comité, APROBAR la depuración (inactivación) de los siguientes Planes de Mejora Internos en la Aplicación MIMEC:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F030
Versión: 04
Vigencia:
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA:264371



1. Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año							
Responsable	Año Vigencia Hallazgo						Total general
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Antonio Narino	1	1	3	2	4	1	12
Bosa		1		1			2
Candelaria			2	1	2		5
Chapinero					1		1
Ciudad Bolívar					1		1
Engativa		2				1	3
Fontibon					2		2
Martires					1		1
Oficina asesora de comunicaciones				1	2		3
Oficina asesora de Planeación					1		1
Puente Aranda					1		1
Rafael Uribe				2	2	1	5
Suba		1	4	1	1		7
Sumapaz						1	1
Tunjuelito		1	1	1	2	2	7
Usme		1		2	1		4
Total general	1	7	10	11	21	6	56

2. Hallazgos mayores a tres (3) años, sin cierre por faltas en MIMEC.			
Responsable	Año Vigencia Hallazgo		Total general
	2019	2022	
Antonio Narino	1		1
Rafael Uribe		1	1
Suba	2		2
Total general	3	1	4

3. Inconsistencias en registro que impiden trámite/inactivación			
Responsable	Año Vigencia Hallazgo		Total general
	2020	2021	
Oficina de Asuntos Disciplinarios	1		1
Usme		1	1
Total general	1	1	2

TOTAL PLANES DE MEJORA INTERNOS A DEPURAR: 62

Detalle de los números de Planes de mejora internos a depurar:

73	Antonio Narino	2019	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
136	Engativa	2020	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
139	Antonio Narino	2020	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
165	Usme	2020	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
182	Tunjuelito	2020	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
246	Antonio Narino	2021	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
251	Antonio Narino	2021	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
278	Suba	2021	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
286	Suba	2021	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
287	Suba	2021	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
313	Candelaria	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
314	Usme	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
325	Antonio Narino	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
328	Suba	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
335	Usme	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
343	Rafael Uribe	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
351	Rafael Uribe	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
353	Oficina asesora de comunicaci	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
356	Bosa	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
362	Antonio Narino	2022	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
380	Candelaria	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
382	Suba	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
383	Antonio Narino	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
392	Antonio Narino	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
393	Tunjuelito	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
397	Antonio Narino	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
401	Fontibon	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
407	Rafael Uribe	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
409	Puente Aranda	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
419	Tunjuelito	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
421	Oficina asesora de comunicaci	2023	Pérdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año

Detalle de los números de Planes de mejora internos a depurar:

429	Chapinero	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
430	Usme	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
433	Antonio Narino	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
436	Candelaria	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
443	Oficina asesora de comunicacion	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
448	Sumapaz	2024	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
449	Antonio Narino	2024	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
451	Rafael Uribe	2024	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
452	Tunjuelito	2024	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
453	Tunjuelito	2024	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
454	Engativa	2024	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
143	Suba	2020	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
177	Bosa	2020	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
179	Engativa	2020	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
193	Antonio Narino	2021	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
201	Candelaria	2021	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
234	Candelaria	2021	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
241	Suba	2021	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
281	Tunjuelito	2021	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
342	Tunjuelito	2022	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
386	Martires	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
394	Ciudad Bolivar	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
396	Rafael Uribe	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
434	Fontibon	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
438	Oficina asesora de Planeación	2023	Perdida de vigencia con hallazgos registrados con fecha mayor a un año
62	Suba	2019	Hallazgos mayores a tres (3) años, sin cierre por fallas en MIMEC.
94	Suba	2019	Hallazgos mayores a tres (3) años, sin cierre por fallas en MIMEC.
95	Antonio Narino	2019	Hallazgos mayores a tres (3) años, sin cierre por fallas en MIMEC.
312	Rafael Uribe	2022	Hallazgos mayores a tres (3) años, sin cierre por fallas en MIMEC.
222	Oficina de Asuntos Disciplinarios	2020	Inconsistencias en registro que impiden trámite/inactivación
240	Usme	2021	Inconsistencias en registro que impiden trámite/inactivación

Por último, se informa que después de la depuración quedarán abiertos 81 planes de mejora internos, en la aplicación MIMEC y se generara la tercera (3) alerta del presente año sobre solicitud de gestión a dichos planes; envío que se realizará en los próximos días a los líderes de proceso (NC-Directivos/NL-Alcaldes), los cuales se muestran a continuación:

Responsable	Vigencia		Total general
	2024	2025	
Antonio Narino	1	1	2
Barrios Unidos	1	1	2
Bosa	2	1	3
Candelaria	1	2	3
Chapinero	2	1	3
Ciudad Bolivar		1	1
Dirección Administrativa	1		1
Dirección de Gestión Policiva	2		2
Dirección de Relaciones Políticas	1		1
Dirección de Talento Humano	3		3
Dirección Jurídica		1	1
Engativa	1	1	2
Fontibon	3	1	4
Kennedy	6	1	7
Martires	1	1	2
Oficina asesora de comunicaciones	1		1
Oficina asesora de Planeación	2		2
Puente Aranda		1	1
Rafael Uribe	1	1	2
San Cristobal		1	1
Santa Fe	5	2	7
Suba	1	1	2
Subsecretaria de Gestión Institucional	2		2
Subsecretaria de Gestión Local		1	1
Sumapaz	1	1	2
Teusaquillo		2	2
Tunjuelito	1	1	2
Usaquen	1	1	2
Usme	1	1	2
Total general	41	25	66

Nota: Adicional a los 66 planes, se muestra el detalle de los 15 planes que tiene la Oficina de Control Interno para cierre y paso a la fase de Terminación. – MIMEC, con lo cual se completa la cifra de 81 planes de mejora internos mencionada anteriormente.

En Tramite Cierre OCI	
Responsable	Vigencia
	2024
Barrios Unidos	2
Dirección de Gestión Policiva	12
Martires	1
Total general	15

Aprobación

Se somete a aprobación la depuración de planes de mejoramiento, así:

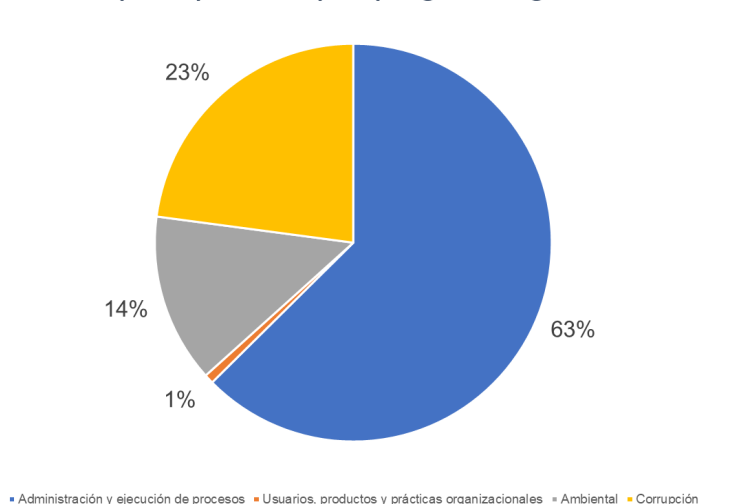
Directivo	Cargo	Aprobación
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidenta del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feríz	Directora Administrativa	SI
Eduardo Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	SI
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	SI
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Diana Marcela Zarabanda	Directora Jurídica	SI
Gloria Yazmin Mayorga	Directora de Gestión del Talento Humano (E)	SI
Rubiela González González	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Secretario Técnico del CIGD y Delegado del Despacho	SI

Por unanimidad en la votación por parte de los miembros del Comité se aprueba la depuración de planes de mejoramiento.

4. Balance monitoreo de riesgos I cuatrimestre 2025

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la profesional de la OAP, Angela Cabeza quien presenta la siguiente información:

Participación porcentual por tipología de riesgo



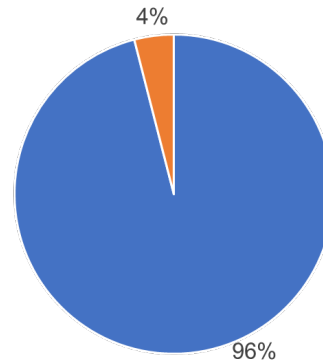
Clasificación	No. De riesgos	%
Administración y ejecución de procesos	82	63%
Usuarios, productos y prácticas organizacionales	1	1%
Ambiental	18	14%
Corrupción	30	23%
Total	131	100%

Riesgos materializados

En los treinta y ocho (38) reportes se encontraron en total cinco (05) riesgos materializados, los cuales se relacionan a continuación:

- Dos (2) riesgos materializados de la alcaldía local de Bosa.
- Dos (2) riesgos materializado del proceso Relaciones Estratégicas.
- Un (1) riesgo materializado del proceso Servicio al Ciudadano.

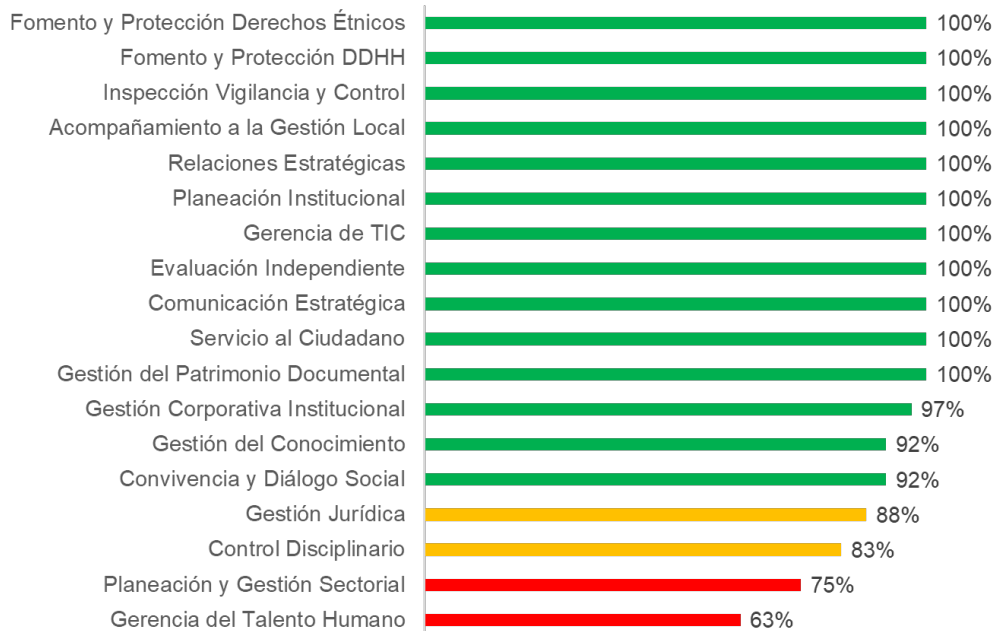
Distribución de riesgos materializados y no materializados

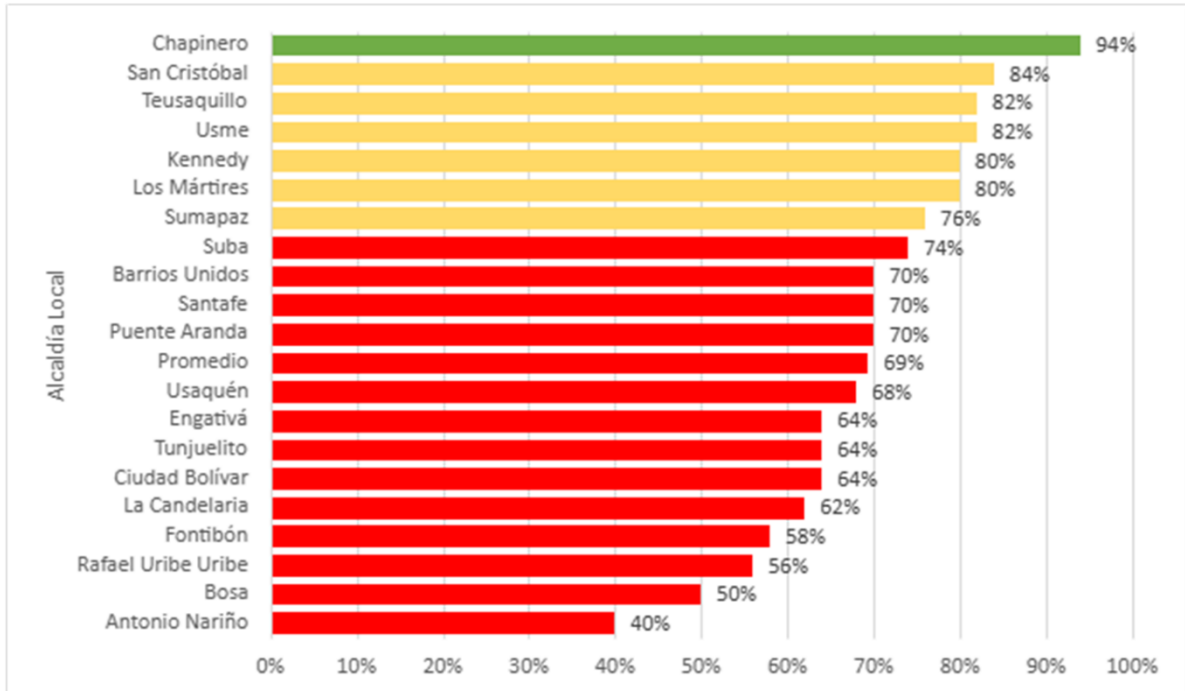


■ Riesgos no materializados ■ Riesgos materializados

A continuación, los ranking de monitoreo de riesgos tanto a nivel central como nivel local:

Ranking monitoreo de riesgos – nivel central





Recomendaciones

- El ejercicio de monitoreo no es una actividad puntual que se ejecute cada cuatro meses. Es obligación de cada proceso y Alcaldía Local realizar un monitoreo permanente de riesgos y definir acciones de mejora que permitan fortalecer los controles cumpliendo su rol como primera línea de defensa.
- Como segunda línea de defensa, se observa un deterioro en la calidad de los reportes realizados por el nivel local, pese a las recomendaciones reiteradas en los anteriores informes de monitoreos de riesgos.
- Se generan las respectivas alertas sobre la calidad del reporte de evidencias remitido para el ejercicio del monitoreo, es responsabilidad de cada líder de proceso y alcalde local atender las observaciones identificadas.
- Frente a los riesgos reportados como materializados, se está omitiendo la formulación de los respectivos planes de mejoramiento tal como lo establece el PLE-PIN-M001 Manual de Gestión del Riesgo y el GCN-M002 Manual para la gestión de planes de mejoramiento.
- En repetidas ocasiones las evidencias aportadas no corresponden a los controles definidos, no coinciden con el período de monitoreo, archivos que no abren e incluso se ha logrado observar uso de documentos obsoletos lo cual evidencia el incumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión.

5. Aprobación ajuste plan de adecuación MIPG: política control interno

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la profesional de la OAP Angela Cabeza, quien presenta la siguiente información para solicitar el ajuste al Plan de Adecuación de MIPG:

Ajuste plan de adecuación MIPG - política Control Interno

Producto de la mesa técnica de la política de control interno realizada el pasado 26 de mayo se identificó el siguiente ajuste en las acciones programadas para 2025:

Nueva actividad	Periodo Programado
<p>Documentar en el marco del Sistema de Gestión el “Manual del Sistema de Control Interno”</p> <p>Se identificó la necesidad de incluir esta actividad ya que este documento permitirá dar lineamientos más precisos sobre la operación del Sistema de Control Interno al interior de la SDG.</p>	Cuarto trimestre

Aprobación

Se somete a aprobación el ajuste del plan de adecuación del MIPG, así:

Directivo	Cargo	Aprobación
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidenta del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feríz	Directora Administrativa	SI
Eduardo Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	SI
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	SI
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Diana Marcela Zarabanda	Directora Jurídica	SI
Gloria Yazmin Mayorga	Directora de Gestión del Talento Humano (E)	SI
Rubiela González González	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Secretario Técnico del CIGD y Delegado del Despacho	SI

Por unanimidad en la votación por parte de los miembros del Comité se aprueba el ajuste plan de adecuación MIPG en la política control interno.

1. Revisión por la Dirección Sistema de Gestión Ambiental y Energético

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la profesional de la OAP Viviana Villalobos quien presenta la siguiente información:

Estado revisiones previas

Oportunidades de mejora	Estado
<p>Ajuste de objetivos ambientales del Sistema que se alineen a la Política Ambiental</p> <p>Es necesario documentar las escalas de valoración de los diferentes indicadores relacionados con el desempeño ambiental que establezcan claramente los criterios de análisis de estos.</p>	<p>En construcción, la propuesta se presentará en Mesa Técnica Ambiental</p>

Revisión Política Ambiental

Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos con controles operacionales establecidos y ejecutados.
Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos e indicadores ambientales establecidos y con seguimiento.
Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a cumplimiento normativo semestral
Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de criterios sostenibles 16 procesos, actualización y socialización de la Guía de Contratación Sostenible.
Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de planes de mejoramiento y definición de oportunidades de mejora de auditoría interna y externa.
Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización caracterizaciones energética inicia en el segundo semestre.

Desempeño ambiental y cumplimiento normativo

Objetivo 1. Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad.



Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de agua en **1,2 m³** al año en las instalaciones del Nivel Central.

1 m³



Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de energía en **51 kw/h** al año en las instalaciones del Nivel Central.

38 Kw/h



Gestión del **100 %** de residuos generados .

33% aumento en residuos no aprovechables.

Mejorar separación en la fuente, compartir prácticas por parte de líderes de las dependencias.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN
Uso eficiente de agua	6 actividades	18%
Uso eficiente de energía	4 actividades	32%
Gestión Integral de Residuos	5 actividades	40%
Consumo sostenible	5 actividades	33%
Gestión del cambio climático	5 actividades	33%
Comunicación, Formalización y Sensibilización	6 actividades	66%

Plan de acción ambiental
162 Actividades completadas
26 Actividades en curso
46 Actividades ejecutadas.
44 % de ejecución

Objetivo 2. Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional



149 Requisitos

96% cumplimientos

5 requisitos faltantes

Plan Integral de Movilidad Sostenible ,
Fuentes no convencionales de Energía y
sistemas ahorradores de agua

Objetivo 3. Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas

No conformidades – acciones correctivas					
No. Plan	No. Hallazgos	Fuente	Estado	Ejecución	Responsable
514	2	Auditoría interna	Abiertas	100%	SGI PI

Comunicación a partes interesadas

- 8
- Agua, eficiencia energética y acciones climáticas

Proposiciones

- 4
- Agua, plásticos de un solo uso

Derechos de petición

- 2
- Solicitud de información cumplimiento normativo y visita de implementación del PIGA

Autoridad ambiental

2. Socialización resolución cumplimiento Ley de Transparencia

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la Subsecretaria de Gestión Institucional, Dra. Carine Pening, quien socializa la resolución que establece:

“Por medio del cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Esta resolución permite reglamentar al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno las competencias de cada una de las dependencias de la entidad en el nivel central y local, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Decreto Nacional 1081 de 2015 y la Resolución No. 1519 de 2020.

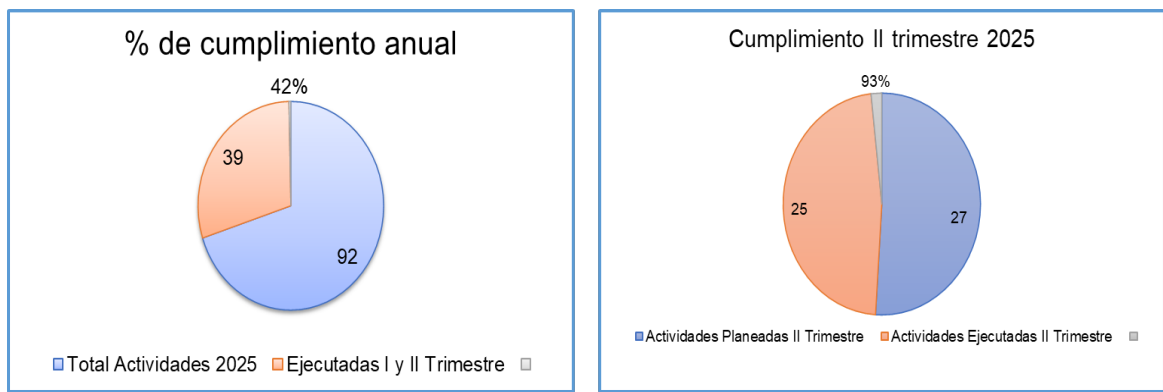
Se enfatiza sobre la importancia de conocer en detalle toda la información establecida en esta resolución y los lineamientos para tener en cuenta frente a todos los temas de transparencia.

En esta norma se establece que cada dependencia será la encargada de hacer seguimiento y verificar que la información se encuentre debidamente actualizada, con el propósito de garantizar que la información sea oportuna, visible y accesible para la ciudadanía. La Oficina Asesora de Comunicaciones realizará un seguimiento trimestral al cumplimiento del Esquema de Publicación de Información, con el fin de generar alertas a las áreas responsables del nivel central y alcaldías locales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al trimestre.

3. Seguimiento Plan de Seguridad Vial I trimestre 2025

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la Directora Administrativa Dra. Luisa Fernanda Ramírez Feriz, quien presenta los siguientes avances:

Avance de actividades



De las actividades programadas para el II trimestre del 2025 se ejecutaron el 93%, teniendo en cuenta que aun se encuentran en ejecución actividades de este periodo; Del total del Plan de trabajo 2025 a la fecha su avance es del 42%.

Logros II Trimestre PESV

			
Toma de pruebas de alcohol y Sustancias Psicoactivas a conductores de planta de la SDG	Acompañamiento implementación PESV a 4 Alcaldías locales	Capacitación y/o sensibilización en cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y SPA, gestión de la velocidad segura, actores viales vulnerables entre otras dirigida a conductores de Planta y contratistas	Seguimiento continuo al diligenciamiento de los formatos preoperacionales, Seguimiento y verificación de infracciones de tránsito, seguimiento a siniestros viales en nivel central y AL Locales.

Observaciones para la Ejecución PESV

Se recomienda incrementar el compromiso de la alta dirección en los fondos de desarrollo local, con el propósito de mejorar la implementación y ejecución del PESV en cada uno de estos.

4. Avance de la implementación de las políticas: Defensa Jurídica y Mejora normativa

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra a la Directora Jurídica Dra. Diana Zarabanda quien presenta los siguientes avances:

Política de Defensa Jurídica



FINALIDAD

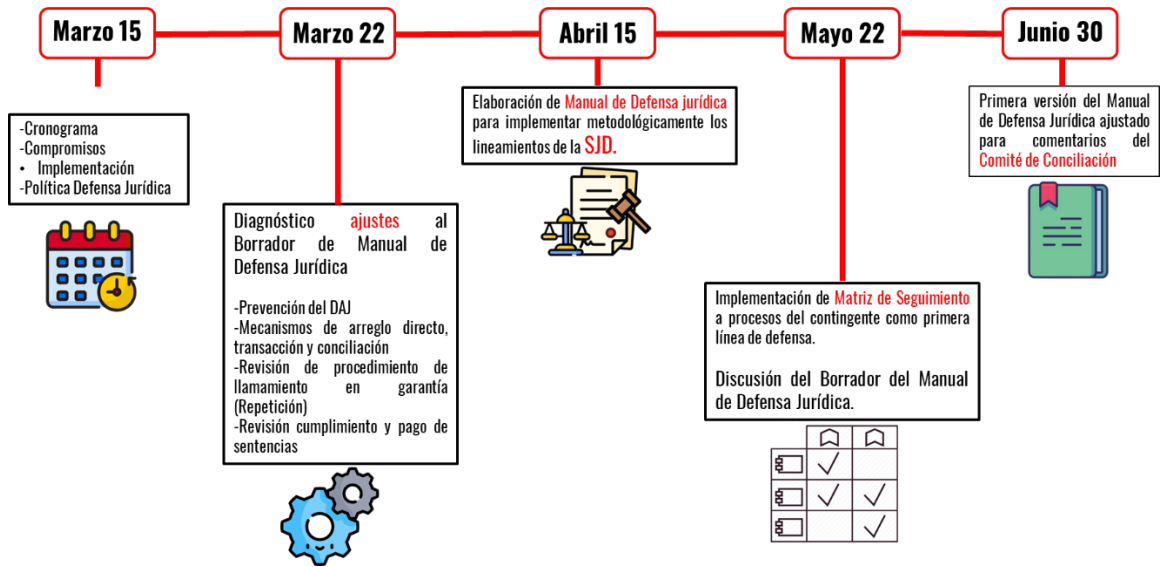
Dar solución a los problemas administrativos que generan el ejercicio de la actividad litigiosa e implique el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, con el fin de respaldar las actuaciones legales, administrativas o regulatorias de las entidades.

Actuando como demandante, demandado o vinculado ejerciendo la actividad litigiosa que permita prevenir el daño antijurídico. (Decreto 221 de 2023, Alcaldía Mayor)

ENTE RECTOR

El liderazgo y competencia de esta política son ejercidos exclusivamente por la SJD y habiendo agotado las consultas pertinentes se llegó a la determinación que **lo procedente en la SDG es el diseño de un manual de defensa judicial y extrajudicial como parte de los instrumentos de defensa jurídica.**

Este manual integrará todo el ciclo de defensa jurídica: **prejudicial, defensa judicial, cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones, acción de repetición y recuperación de recursos públicos.**



Política de Mejora Normativa



FINALIDAD

La finalidad general de promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público.

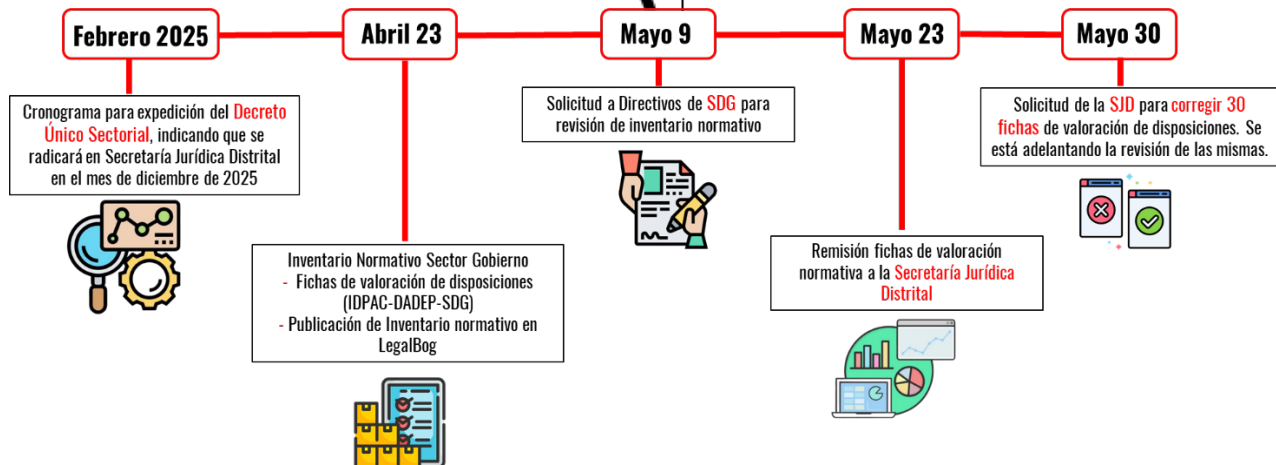
Buscando que las normas revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario. (**Decreto 221 de 2023, Alcaldía Mayor**)

ENTE RECTOR

La Secretaría Jurídica Distrital es la líder de la política de mejora normativa y como tal, es la encargada de generar directrices, lineamientos e instrumentos para su implementación, así como establecer sus mecanismos de evaluación y seguimiento.

Artículo 3º.- Objetivos de la Política de Gobernanza Regulatoria. La Política de Gobernanza Regulatoria tiene por objetivo general promover el uso de herramientas y técnicas jurídicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las normas expedidas en el Distrito Capital resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, atendiendo a un procedimiento estandarizado de alta calidad que promueva la seguridad jurídica (**Decreto 474 de 2022, Alcaldía Mayor**)





5. Avance de la implementación de las políticas: Gobierno Digital y Seguridad Digital

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra al Director de Tecnologías e Información Dr. Mario Alexander Ortiz quien presenta la siguiente información:

Política Gobierno Digital

Avances vigencia 2025

- Plan Estratégico de TI 2024-2028, Iniciativas de Transformación Digital -estrategia **Arquitectura Empresarial**, Plan implementación PMO, Estrategia de TI y hoja de ruta alineada con los objetivos estratégicos institucionales.
- RUA: desarrollo de plataforma digital para la consulta del Registro Único de Administradores de Propiedad Horizontal -en cumplimiento del artículo 182 del PDD Bogotá camina segura.
- Inicio de proyecto de implementación de un sistema de información que permitirá optimizar la **gestión de medidas correctivas** y agilizar el acceso a la justicia policiva.
- 33%** de progreso en la optimización de los sistemas de información internos, potenciando la eficiencia y la toma de decisiones basadas en datos
- Implementación de **Data Center** Modular de vanguardia, en proceso adquisición UPS y solución **hiperconvergencia**, impulsando un **34%** el avance en la renovación de infraestructura tecnológica, mejorando la eficiencia y seguridad de nuestros sistemas.
- Estrategia para garantizar índice de capacidad de infraestructura tecnológica Onpremise y servicios de nube pública) asegurando la disponibilidad de recursos tecnológicos que soportan las operaciones críticas de la entidad, con un avance del **50%** en la vigencia.

Política Seguridad Digital

Avances vigencia 2025

- **Oficial de seguridad:** contamos con un Oficial de Seguridad de la información, para la implementación y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). (Fortalecimiento Furag2024)
- **Boletines y/o alertas** relacionadas con la seguridad de información. Se está trabajando en implementar un curso de seguridad en la entidad y en la actualización del micrositio en la Intranet.
- **Meta transversal** contenida en los planes de gestión de la vigencia 2025, para el cumplimiento en la actualización de la matriz de activos de seguridad de la información por parte de las dependencias y alcaldías locales. (Fortalecimiento Furag2024)
- **Avance** en la implementación de **controles de seguridad**, para reducir las vulnerabilidades identificadas, en los servicios tecnológicos de la entidad, tales como Doble Factor de Autenticación (2FA), cambios de contraseñas en periodos más cortos, handing (afinamiento) a equipos seguridad perimetral Fortinet, ...entre otros
- **Sensibilización** a los colaboradores en temas de seguridad de la información, para evitar que se presenten incidentes de seguridad por parte de ellos.
- En proceso gestión con COLCERT (Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia) para realizar un análisis de vulnerabilidades de las aplicaciones expuestas de la SDG. (Fortalecimiento Furag2024)

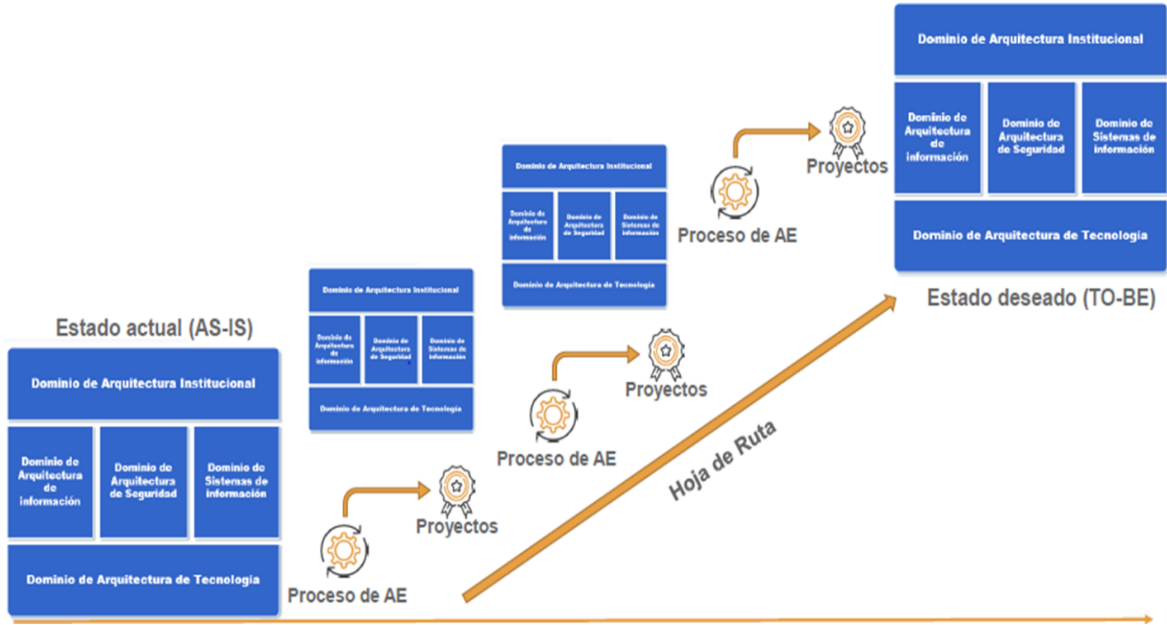
6. Arquitectura empresarial

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Diego Figueroa concede la palabra al Director de Tecnologías e Información, Dr. Mario Alexander Ortiz, quien concede a su vez la palabra al profesional Cesar Augusto López, quién presenta la siguiente información:

El MRAE como habilitador de la Política de gobierno Digital (Decreto 767 16 de mayo de 2022)



Ejercicio de Arquitectura empresarial



Productos 2025 y Alertas

- Estrategia de implementación de gobierno y gestión de la A.E.:**
Capacidades para planear, desarrollar, mantener y evolucionar la AE, mediante la definición de su cadena de valor:
- **El proceso (inicial y dic 2025)**
 - La estructura organizacional para llevarlo a cabo
 - Las instancias y órganos de gobierno
 - Grupo de trabajo o Profesional que lidere y/o ejecute el proceso
 - Comité de AE para la toma de decisiones
 - Marco de trabajo para la gobernanza de datos
 - Construcción artefactos de la estrategia de AE



Componentes del MRAE (Fuente: propia)

Resolución 1978 de 2023 – AE : Plazos del MRAE (expd. 26/05/23, public.da 31/05/23)

Grupo de entidades (según naturaleza jurídica)	Bloque 1: 40% de lineamientos	Bloque 1+2: 70% de lineamientos	Bloque 1+2+3: 100% De lineamientos
Distrito Capital	13 meses	21 meses	29 meses
Distrito Capital	30 de junio de 2024	28 de febrero de 2025	31 de octubre de 2025

Recomendaciones OAP (insumo FURAG - implementación de AE)

Observación / Hallazgo / Debilidad / Oportunidad de Mejora	Líder Principal / Responsable	Nivel de Impacto	Recomendaciones OAP
GDI216. Como parte de la implementación del proceso de Arquitectura Empresarial se identifica que aún se encuentra en una fase de diseño y las fases de desarrollo están en proceso de planeación, lo cual no permite observar los resultados esperados.	Dirección de Tecnologías e Información	Medio	Presentar en el CIGD el estado del proceso de Arquitectura Empresarial, sus etapas y los resultados incluyendo la medición

Conclusiones

- 

La adopción del enfoque de Arquitectura Empresarial aumenta el éxito de proyectos de Transformación digital.
- 

No se inicia de cero, se parte de lo construido.
- 

Una implementación integral de los lineamientos del marco se alcanza aplicando en diversos proyectos, teniendo en cuenta su aplicabilidad en cada caso.
- 

La aplicación del MRAE no excluye la adopción de otras mejores prácticas o Marcos de Referencia.
- 

La adopción del MRAE contribuye a la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos.
- 

La aplicación y adopción del MRAE es un proceso iterativo e incremental y dinámico.
- 

Se trata de generar la capacidad de arquitectura empresarial.
- 

La Arquitectura Empresarial es el medio y no el fin.

7. Propositiones y varios

Siendo las 4:30 pm se da por terminada la sesión de este comité.

En constancia firman,



CARINE PENING GAVIRIA
Presidenta del Comité
Subsecretaria de Gestión Institucional



DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA
Secretario Técnico Comité
Jefe Oficina Asesora de Planeación

